Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0008867 10.MAY.2024 11:00

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas personas mayores, independientemente de su situación de convivencia, experimentan sentimientos de soledad no deseada en algún momento de su vida.

La soledad no deseada es una pandemia silenciosa, un sentimiento que padecen muchas personas mayores y que puede generar consecuencias negativas sobre su calidad de vida o su salud.

La soledad no deseada es uno de los retos sociales y sanitarios de importancia creciente a los que se enfrentan las sociedades occidentales.

El aumento de la esperanza de vida, los nuevos modos de convivencia, una organización diferente del uso del tiempo y los cambios en los modelos de familia y de la sociedad nos ofrecen una realidad cada vez más compleja, de la cual emergen nuevos retos, entre ellos la soledad.

Las personas mayores de 75 años, son un colectivo de edad que, en nuestro país, conforman 4,5 millones de personas y representan al 10% de la población total, según los últimos datos del INE.

En España se estima que el 13,4% de las personas sufren soledad no deseada (datos del 2023). Afecta más a mujeres (14,8%) que a hombres (12,1%). Por edades, los jóvenes son los que más soledad no deseada sienten.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
10.05.2024 10:59:00 CEST

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Según varios informes, el 82% de los españoles cree que la soledad no deseada puede propiciar trastornos depresivos y de ansiedad en la tercera edad. Asimismo, aseguran que supone un coste anual al país de 14.141 millones de euros.

De acuerdo con los datos preliminares de un estudio realizado por el Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada, un 92,9% de españoles creen que la soledad es un problema social "bastante o muy importante".

Asturias es una de las regiones en la que año tras año el número de personas que viven solas va en aumento, liderando el ranking nacional, casi 20.000 personas en soledad no deseada.

La soledad no deseada es un fenómeno de importancia creciente, en Asturias el proyecto SENDA se inició a finales de 2019 con el objetivo de combatir la soledad no deseada entre las personas mayores residentes en nuestra Comunidad Autónoma, si bien los estudios sobre intervenciones en soledad no deseada con rigor metodológico son escasos y las personas que viven en aislamiento involuntario, muchas de ellas con discapacidad, son cada vez más y, por lo tanto, es urgente tratar de impulsar medidas que palíen esa situación.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar líneas estratégicas dirigidas a reconocer el impacto que tiene la soledad en la salud y el bienestar mental o psicológico de las personas mayores y personas vulnerables, fomentar hábitos saludables, interacciones sociales y mejorar la calidad de vida de estas personas.

2. Impulsar acuerdos y/o convenios con los ayuntamientos asturianos para la detección y atención a mayores que se encuentren en situación de soledad, haciendo especial hincapié en el ámbito de la detección precoz, de la prevención, y de la intervención de la soledad no deseada en las personas mayores y vulnerables.

3. Ampliar el abanico de acciones posibles para abordar, combatir y reducir la soledad no deseada de las personas mayores, mediante una mejor evaluación de las soluciones existentes y la investigación sobre soluciones innovadoras.

4. Realizar un censo de personas mayores y vulnerables que en Asturias viven en soledad para favorecer su atención, prevención y protección social.

5. Promover con las empresas y el tejido asociativo asturiano, el trabajo comunitario y la colaboración en red, para explorar nuevas vías de abordaje de situaciones de soledad no deseada minimizando sus consecuencias más negativas.

Palacio de la Junta General, 10 de mayo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz